

ACTA 121/20 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2020

PRESIDENTE

Teniente Coronel de Intendencia
D. José Manuel Heredia Aracil

SECRETARIO

Capitán de Corbeta (CES- CEO)
D. Pedro Monteagudo Mengual

ASESOR JURIDICO

Teniente Auditor
D^a. Isabel Cabrera Quintero

INTERVENTOR

Teniente Interventor
D. José Antonio Navarro Urbano

ASESOR TÉCNICO

Alférez de Navío (ITA)
D. David Chinchilla Blanco

Reunidos en fecha 13/10/2020 los Sres. que al margen se expresan y que constituyen la Mesa de Contratación de este Arsenal Militar, junto al Asesor Técnico designado al efecto, una vez abierta la sesión por el Sr. Presidente, se realizaron los siguientes trámites, relativos al:

EXPEDIENTE: 981 – G-4103-P-20-C

Procedimiento Negociado con Publicidad (en virtud del art. 24.1 y 43 de la LCSPDS.- “JEMAN.- CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS BANCOS DE PRUEBA DE TORPEDOS SESAME”

Presupuesto: 121.000,00 €. (IVA INCLUIDO)

1.- El Sr. Secretario dejó constancia de la publicidad dada al expediente a través de la Plataforma de Contratación del Estado, sin tener constancia de las personas físicas o jurídicas que hayan descargado los PLIEGOS a través de Internet.

2.- Dar lectura el Sr. Secretario a la certificación de las proposiciones económicas recibidas en tiempo y forma que fueron las siguientes:

- **J. P. ALCARAZ ELECTRÓNICA, S.L.**

3.- Proceder al examen de la documentación que acompaña a la proposición económica del expediente que se reseña.

4.- Declarar la conformidad de la documentación presentada por el licitador.

5.- Proceder por el Sr. Secretario a la apertura y lectura de la proposición económica recibida que resultó ser la siguiente:

- **J.P. ALCARAZ ELECTRÓNICA, S.L.**

Conforme al siguiente desglose:

Mant ^o preventivo y calibración	67.760,00 €
Estudio obsolescencias	53.240,00 €
Descuento sobre el PVP	26 %
Plazo de garantía	12 meses

6.- Solicitar el parecer del Asesor Técnico designado al efecto y conforme a los criterios de negociación establecidos en la cláusula 14ª del P.C.A.P, resultan las siguientes puntuaciones, cuyo detalle figura en la tabla/hoja de cálculo que se une al expediente:

- J.P. ALCARAZ ELECTRÓNICA, S.L.
Oferta: 0,00
Criterios que NO IMPLICAN juicio de valor: 15,00

7.- Conforme a lo especificado en el punto anterior de este Acta, resultan las siguientes **puntuaciones totales**, cuyo detalle figura en la tabla/hoja de cálculo que se une al expediente:

- J.P. ALCARAZ ELECTRÓNICA, S.L.. 15,00

8.- Conforme a lo estipulado en el Art. 166 de la LCSP, se acuerda remitir al licitador un correo electrónico, ofreciéndole la posibilidad de mejorar la oferta económica presentada y dándole como plazo de presentación 3 días hábiles (hasta las 12:20 horas del día 20 de octubre de 2020).

9.- Se reanuda la sesión el día 21 de octubre de 2020 a las 11:00 horas, haciendo constar que el licitador no envió ninguna nueva oferta, por lo que se mantiene la presentada inicialmente.

10.- Solicitar el parecer del Asesor Técnico designado al efecto y conforme a los criterios de negociación establecidos en la cláusula 14ª del P.C.A.P, se mantienen las puntuaciones indicadas en los puntos 6 y 7 anteriores cuyo detalle figura en la tabla/hoja de cálculo que se une al expediente:

- J. P. ALCARAZ ELECTRÓNICA, S.L.
Oferta: 0,00
Criterios que NO IMPLICAN juicio de valor: 15,00
TOTAL 15,00

11. - A la vista de lo anterior, se requiere al licitador **J. P. ALCARAZ ELECTRÓNICA, S.L.**, para que en el plazo de 10 días hábiles presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y constituir la garantía que, en su caso, sea procedente.

12.- Una vez presentada la documentación exigida, se propone al Órgano de Contratación la siguiente adjudicación (Art. 150.1 CSP):

Al licitador **J.P. ALCARAZ ELECTRÓNICA, S.L., C.I.F.: B-30.760.615**, por un importe de **121.000,00 € (IVA INCLUIDO)**, según lo especificado en la cláusula 14 del PCAP, , **conforme al siguiente detalle:**

Mantº preventivo y calibración	67.760,00 €
Estudio obsolescencias.....	53.240,00 €
Descuento sobre el PVP	26 %
Plazo de garantía	12 meses

Por cumplir las prescripciones técnicas y ser la única proposición económica recibida.

13.- Y una vez acordado lo anterior, el Sr. Presidente dispuso que se elevase el presente expediente, copia del Acta de Calificación Previa, Certificación de las ofertas recibidas, Certificado de documentos aportados por los licitadores para dicha Calificación Previa, al Órgano de Contratación para la aprobación, si procede, de la propuesta del punto anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizado el acto levantándose la sesión y signándose el Acta a continuación por los abajo firmantes (art. 87.3 del R.L.C.A.P.).

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE